

II.- Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2015.

- II.1 Aplíquese la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, como sigue:
- (i) la cantidad de \$157,519,545.86 M.N. (ciento cincuenta y siete millones quinientos diecinueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 86/100 moneda nacional) para incrementar la reserva legal;
 - (ii) la cantidad de \$140,510,248.90 M.N. (ciento cuarenta millones quinientos diez mil doscientos cuarenta y ocho pesos 90/100 moneda nacional) para el restablecimiento del fondo de recompra.
 - (iii) el remanente, o sea la cantidad de \$2,852,361,122.40 M.N. (dos mil ochocientos cincuenta y dos millones trescientos sesenta y un mil ciento veintidós pesos 40/100 moneda nacional) a la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.
- II.2 Se resuelve que la cantidad de \$1,252,798,788.78 M.N. (mil doscientos cincuenta y dos millones setecientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos 78/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo, correspondiendo \$0.77 M.N. (setenta y siete centavos moneda nacional) por acción; de los cuales \$0.55 M.N. (cincuenta y cinco centavos moneda nacional) equivalentes a \$894,856,277.70 M.N. (ochocientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y siete pesos 70/100 moneda nacional) provienen de la cuenta de las utilidades acumuladas a diciembre 2013 y \$0.22 M.N. (veintidós centavos moneda nacional) equivalentes a \$357,942,511.08 M.N. (trescientos cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos once pesos 08/100 moneda nacional) provienen de la cuenta de utilidades acumuladas a diciembre 2014. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago. El pago del dividendo tendrá lugar el 13 de mayo de 2016, a través del S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.